



CRITERIOS ESPECÍFICOS DE APLICACIÓN DEL BAREMO ÁREA/ESPECIALIDAD DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA AGROFORESTAL

(Aprobados en Consejo de Departamento de 11 de diciembre de 2024)

0. PERFIL

0.1. Especialidades de conocimiento afines

Especialidades Afines:

No se fija ninguna especialidad afín

Especialidades Asociadas:

No se fija ninguna especialidad asociada

0.2. Valoración de la adecuación al perfil

Grados/Licenciaturas Propios de la Especialidad/Área:

Grado habilitante para ejercer la profesión de Ingeniero Técnico Agrícola, conforme a los requisitos de la Orden CIN 323/2009, y en particular de las especialidades de “Explotaciones Agropecuarias”, “Industrias Agrarias y Alimentarias” y “Mecanización y Construcciones Rurales”. Todos ellos correspondientes al nivel MECES 2.

Licenciatura propia de la especialidad correspondiente al título universitario de Ingeniero Agrónomo, de nivel MECES 3.

Grados/Licenciaturas Afines a la Especialidad/Área:

Grados/Licenciaturas Asociados a la Especialidad/Área:

Nota: en este y en el resto de apartados se pueden incluir aclaraciones u observaciones sobre los criterios utilizados para que la comisión de evaluación pudiera ser homogénea con méritos semejantes de los solicitantes que no tuvieran la misma denominación (por ejemplo, titulaciones de otras universidades...).

0.3. Requisitos de la plaza convocada

Nota: en este apartado no hay que incluir nada.

0.4. Ponderaciones por perfil en los apartados del baremo

- Mérito adecuado al perfil: ponderación por 1.

1 / 10

Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2024

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALACIOS RIOCEREZO CARLOS	24-03-2025 13:39:34

I. CURRICULUM VITAE

1.1. Expediente académico. Incluye expedientes académicos de grado, máster y doctorado, otras titulaciones oficiales, y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

Inclusión de las titulaciones con nivel MECES 3 (titulaciones que permiten ingresar directamente a estudios de doctorado) en la puntuación correspondiente al “Expediente académico de máster o análogo, incluyendo tesinas” (Sí/No): Sí, **Máster habilitante para ejercer la profesión de Ingeniero Agrónomo verificado conforme a los requisitos de la Orden CIN 325/2009 correspondiente al nivel MECES 3.**

Valoración de otras titulaciones oficiales diferentes a las certificaciones de idiomas (Sí/No - en caso de respuesta positiva, especificar las titulaciones a valorar dentro de “Otras titulaciones oficiales (certificación de idiomas y otros)”): Sí

1.2. Contratos de investigación. Incluye contratos predoctorales (art. 21) y postdoctorales (art. 22 y art. 23) de la Ley de Ciencia y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

Otros contratos de investigación no contemplados en los criterios generales dentro de los “Contratos post-doctorales contemplados en el art. 22 y art. 23 de la Ley de Ciencia y análogos, incluyendo las antiguas becas postdoctorales en convocatorias competitivas” y su equivalencia con los allí contemplados (listado, si se deja en blanco, no se incluyen tipos de contrato no contemplados en criterios generales):

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALACIOS RIOCEREZO CARLOS	24-03-2025 13:39:34



II. DOCENCIA

2.1. Experiencia docente en titulaciones oficiales

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**

2.2. Participación en la docencia de actividades de formación a lo largo de la vida y creación de recursos educativos abiertos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**

Repositorios de recursos educativos abiertos reconocidos por el área dentro del mérito "Creación de recursos educativos abiertos": **Repositorios de universidades públicas y plataformas MOOC que ofrezca cursos de ingeniería**

2.3. Calidad de la actividad docente

Nota: en este apartado no hay que incluir nada.

2.4. Proyectos y actividades de innovación docente

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**

2.5. Tutorización docente

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura):

- Tutorización de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster: **Sí (100 %)**
- Tutorización de Personal Investigador en Formación (incluyendo tutorización en co-docencia): **5 %**
- Tutorización de alumnos en prácticas (tanto curriculares como no curriculares): **No**

Se aplica una puntuación diferenciada a TFG y TFM con características específicas (Sí/No - en caso afirmativo, concretar esa especificidad -): **Sí, 0.1 por cada TFG y 0.2 por cada TFM.**

3 / 10

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALACIOS RIOCEREZO CARLOS	24-03-2025 13:39:34



III. INVESTIGACIÓN

3.1. Proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento en convocatorias competitivas

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**

3.2. Publicaciones Científicas

Índices que se incluyen y clasificación de méritos en la escala A/B/C/D

TIPO DE MÉRITO (Artículos en revistas científicas, Libros y capítulos de libros; un cuadro para cada tipo de mérito que se valore):

Artículos en revistas científicas

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	JIF del JCR (WOS)	JCI de JCR (WOS)	CiteScore (Scopus)
A	Q1	Q1	
B	Q2	Q2	
C	Q3	Q3	
D	Q4	Q4	Q1, Q2, Q3, Q4

Libros y capítulos de libros

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	NOMBRE DEL ÍNDICE 1	NOMBRE DEL ÍNDICE 2	NOMBRE DEL ÍNDICE 3
A	Libro en editorial MUNDI-PRENSA	Libro en editorial PARANINFO	Libro publicado en otra editorial de títulos técnicos
B	Capítulo de libro en editorial MUNDI-PRENSA	Capítulo de libro en editorial PARANINFO	Capítulo de libro publicado en otra editorial de títulos técnicos
C	QX-	QX-	QX-
D	QX-	QX-	QX-

En caso de tener en cuenta más de un tipo de méritos (por ejemplo, artículos de revistas científicas, y libros o capítulos de libros) **hacer un cuadro para cada uno de ellos**, con las especificidades necesarias (por ejemplo, diferenciando libros completos, capítulos o lo que se considere adecuado a la especialidad de conocimiento).

En caso de incluir otros tipos de publicaciones científicas (que no sean artículos o libros):

- Descripción del tipo de méritos a considerar: **Patentes y modelos de utilidad**

- Indicios de impacto de cada uno de los tipos de mérito: **Título (patente o modelo de utilidad), extensión (patente española, patente con extensión internacional) y examen previo (con/sin).**

4 / 10

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALACIOS RIOCEREZO CARLOS	24-03-2025 13:39:34



CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	Extensión, examen previo y tipo de título
A	Patente internacional
B	Patente española con examen previo (B2)
C	Patente española sin examen previo (B1)
D	Modelos de utilidad

I. Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**

En caso de que exista diferenciación por perfil, cumplimentar los cuadros de afines y asociados.
En TODOS LOS CASOS cumplimentar los cuadros de publicaciones PROPIOS

1. ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS
A. Propios del Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)
WOS (SCIE, ESCI)	AGRICULTURAL ENGINEERING
	AGRICULTURE, MULTIDISCIPLINARY
	WATER RESOURCES
	AGRONOMY
	HORTICULTURE

B. Afines al Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)
WOS (SCIE, ESCI)	AGRICULTURAL ECONOMICS & POLICY
	AGRICULTURE, DAIRY & ANIMAL SCIENCE
	ENGINEERING, MULTIDISCIPLINARY
	ENVIRONMENTAL SCIENCES
	ENGINEERING, ELECTRICAL & ELECTRONIC
	METEOROLOGY & ATMOSPHERIC SCIENCES
	COMPUTER SCIENCE, ARTIFICIAL INTELLIGENCE
	OPERATIONS RESEARCH & MANAGEMENT SCIENCE
	CONSTRUCTION & BUILDING TECHNOLOGY
	MATERIAL SCIENCE, MULTIDISCIPLINARY
	REMOTE SENSING
	GEOGRAPHY, PHYSICAL
	GEOSCIENCES, MULTIDISCIPLINARY
	PLANT SCIENCES
	ENTOMOLOGY
CHEMISTRY, PHYSICAL	
IMAGING SCIENCE & PHOTOGRAPHIC TECHNOLOGY	
BIOCHEMISTRY & MOLECULAR BIOLOGY	

Nota: En el caso de publicaciones pertenecientes a áreas afines al perfil, se valorarán como propios del perfil aquellos artículos con una clara aplicación al ámbito agronómico

5 / 10

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALACIOS RIOCEREZO CARLOS	24-03-2025 13:39:34



C. Asociados al Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):

2. LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS
A. Propios del Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	DISCIPLINA O CATEGORÍA
IBIC (dilve)	Categoría T, calificación 4 y 5
IBIC (dilve)	Categoría R, calificación 4 y 5

B. Afines al Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	DISCIPLINA O CATEGORÍA

C. Asociados al Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	DISCIPLINA O CATEGORÍA

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):

3. OTRO TIPO DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS

- Méritos que se consideran propios:
- Méritos que se consideran afines:
- Méritos que se consideran asociados:

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):



II. Valoración diferenciada por el número de autores y la posición de firma (Sí/No): No

En caso de que exista diferenciación por número de autores y posición:

NÚMERO DE AUTORES	AUTOR DE CORRESPONDENCIA (SI/NO)	PONDERACIÓN A APLICAR

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):

3.3. Aportaciones a Congresos, Divulgación científica y Otras actividades de Transferencia de Conocimiento

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (**Sí/No**, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **Sí**

- Aportaciones a Congresos nacionales o internacionales: **50 %**
- Otras actividades de divulgación, incluyendo trabajos presentados en jornadas, seminarios, talleres de trabajo y/o cursos nacionales o internacionales: **30 %**
- Contratos, convenios o proyectos I+D+i no competitivos: **10 %**
- Transferencia al sector productivo, transferencia social (incluyendo microcredenciales de transferencia), e intercambio del conocimiento, incluyendo resultados tecnológicos derivados de actividades especializadas y de transferencia no incluidos en apartados anteriores: **10%**

3.4. Evaluaciones positivas de tramos de investigación y transferencia

Nota: en este apartado no hay que incluir nada.

3.5. Estancias en universidades y centros de investigación

Nota: en este apartado no hay que incluir nada.

IV. LIDERAZGO

4.1. Dirección de equipos de investigación, profesionales o de proyectos

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

- Dirección de proyectos de investigación o de innovación docente:
- Dirección de equipos profesionales:
- Dirección de grupos de investigación estables:

4.2. Dirección de tesis doctorales

Nota: en este apartado no hay que incluir nada.

4.3. Actividades de dirección y gestión, en especial las desarrolladas a través de cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No, la misma para todas las figuras**

- Cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico: **puntuación máxima**
- Cargos de dirección y gestión fuera del ámbito universitario: **puntuación máxima**
- Participación en determinados órganos colegiados del ámbito universitario: **puntuación máxima**

4.4. Responsabilidad ejercida en órganos de dirección de organizaciones científicas y comités científicos y técnicos nacionales e internacionales

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

- los cargos en sociedades científicas, asociaciones profesionales, consejos editoriales y comités científicos y técnicos:
- la dirección de foros y comités nacionales e internacionales:
- la evaluación y revisión de proyectos y artículos:

4.5. Reconocimientos o premios recibidos

Nota: en este apartado no hay que incluir nada.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALACIOS RIOCEREZO CARLOS	24-03-2025 13:39:34



V. ACTIVIDAD PROFESIONAL

5.1. Experiencia Profesional

Nota: en este apartado no hay que incluir nada.

5.2. Gestión sanitaria

Nota: en este apartado no hay que incluir nada.

VI. MÉRITOS PREFERENTES

6.1. Haber mantenido relación como PDI en un puesto docente Experiencia Profesional

Nota: en este apartado no hay que incluir nada.

6.2. Grado de Doctor

Nota: en este apartado no hay que incluir nada.

6.3. Acreditación a Ayudante Doctor o superior

Nota: en este apartado no hay que incluir nada.

PUNTUACIÓN MÍNIMA EN SUSTITUTOS

Se mantiene la puntuación mínima de 5 puntos para ser considerado apto en las convocatorias específicas de Bolsa de Empleo (Sí/No - en caso negativo, indicar la puntuación mínima que se establece): Sí

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALACIOS RIOCEREZO CARLOS	24-03-2025 13:39:34



PUNTUACIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA EN LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN DE PROFESORES PERMANENTES LABORALES, PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Y CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD QUE NO SEAN POR PROMOCIÓN INTERNA

II.1. Propuesta académica docente

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Sí/No):
Sí

En caso de no asumirse:

1. Aspectos a valorar no contemplados en los criterios generales (en su caso):
2. Puntuación específica para cada uno de los siguientes aspectos (incluyendo los nuevos, en su caso):
 - Objetivos:
 - Contenidos:
 - Organización y secuenciación de los contenidos:
 - Metodología didáctica:
 - Sistema de evaluación:
 - _____:
 - _____:

II.2. Propuesta académica investigadora

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Sí/No):
Sí

En caso de no asumirse:

1. Aspectos a valorar no contemplados en los criterios generales (en su caso):
2. Puntuación específica para cada uno de los siguientes aspectos (incluyendo los nuevos, en su caso):
 - Antecedentes y situación actual de la investigación.
 - Originalidad, coherencia y relevancia científica del plan investigador
 - Metodología: objetivos, hipótesis y plan de trabajo
 - Beneficios y resultados provisionales (si los hubiere)
 - _____:
 - _____:

II.3. Propuesta académica asistencial (sólo plazas vinculadas)

1. Aspectos a valorar:
2. Puntuación específica para cada uno de ellos:
 - _____:_____:

10 / 10

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALACIOS RIOCEREZO CARLOS	24-03-2025 13:39:34

